



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Economía

Dirección General
de Inversión Pública

CONVENCIÓN NACIONAL DE OPIS

SECTOR TURISMO Y CULTURA



Manuel Aparicio Acurio

Dirección General de Inversión Pública

Dirección de Proyectos de Inversión Pública

maparicio@mef.gob.pe



Aspectos Generales – Sector Turismo

**Objetivo Estratégico
General del Sector
Turismo**

Alcanzar un turismo
sostenible como
herramienta de
desarrollo económico,
social y ambiental del
Perú



**Ley N° 29408
Ley General de
Turismo**



Recursos turísticos



Infraestructura



Servicios turísticos



Conectividad



Artesanía

Marco Conceptual – Sector Turismo

¿Recurso Turístico?

Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen base del producto turístico.



*Festividades en la
localidad de Tupe*



*Recurso turístico:
Complejo Gran Pajatén*

IMPORTANTE – Sector Turismo

“Todo PIP de turismo tiene como principal elemento al recurso turístico, debidamente registrado y categorizados en el inventario Nacional de Recursos Turístico”. (Ley General de Turismo)

Primera fase de desarrollo de un producto turístico

**RECURSO
TURÍSTICO**



Atractivo Turístico

**RECURSO TURÍSTICO
Valorado, buen estado**

- ✓ Implementar acciones de conservación y restauración del recurso
- ✓ Dotarlo de instalaciones turísticas adecuadas.
- ✓ Fortalecer las capacidades en el marco del sitio turístico
- ✓ Promoción del sitio turístico

Lineamientos Básicos para Formular un PIP de Turismo

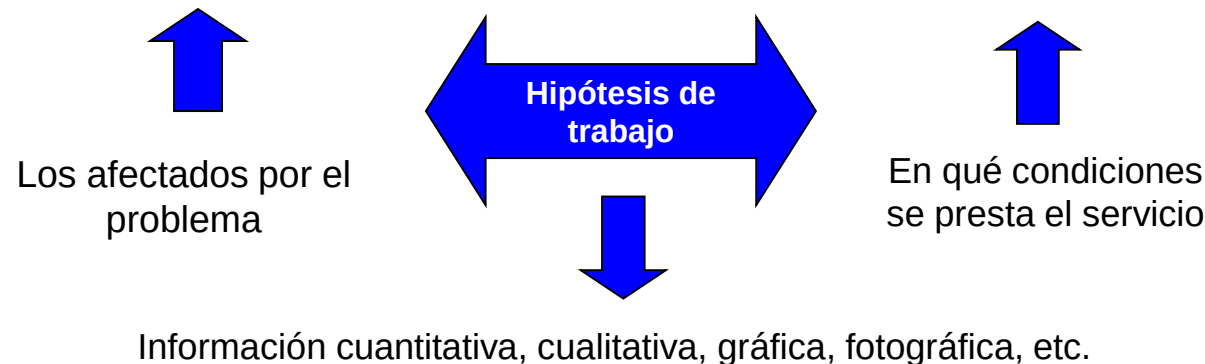
- ☐ Los recursos turísticos involucrados deben estar registrados en el inventario Nacional de Recursos Turístico. (Ley General de Turismo).
- ☐ Para recursos turísticos culturales declarados o no declarados patrimonio cultural, se debe contar con la autorización y/o opinión del Ministerio de Cultura.
- ☐ Para recursos turísticos naturales (ANPs) se debe contar con la autorización y/o opinión del SERNANP.
- ☐ Revisar que el área de intervención del proyecto no sea de dominio privado (arreglos institucionales como convenios, actas de cesión en uso, resoluciones, contrato de compra y venta).
- ☐ Cuando la intervención se realice sobre un corredor, circuito o ruta turística, se deberá contar con la opinión favorable de la DIRCETUR.
- ☐ Para el caso de cualquier intervención que se encuentre dentro de los 50 m. de la línea de alta marea, el planteamiento técnico debe ser coordinado con la DICAPI.

TIPS para la Identificación, Formulación y Evaluación de un PIP de Turismo

Diagnóstico

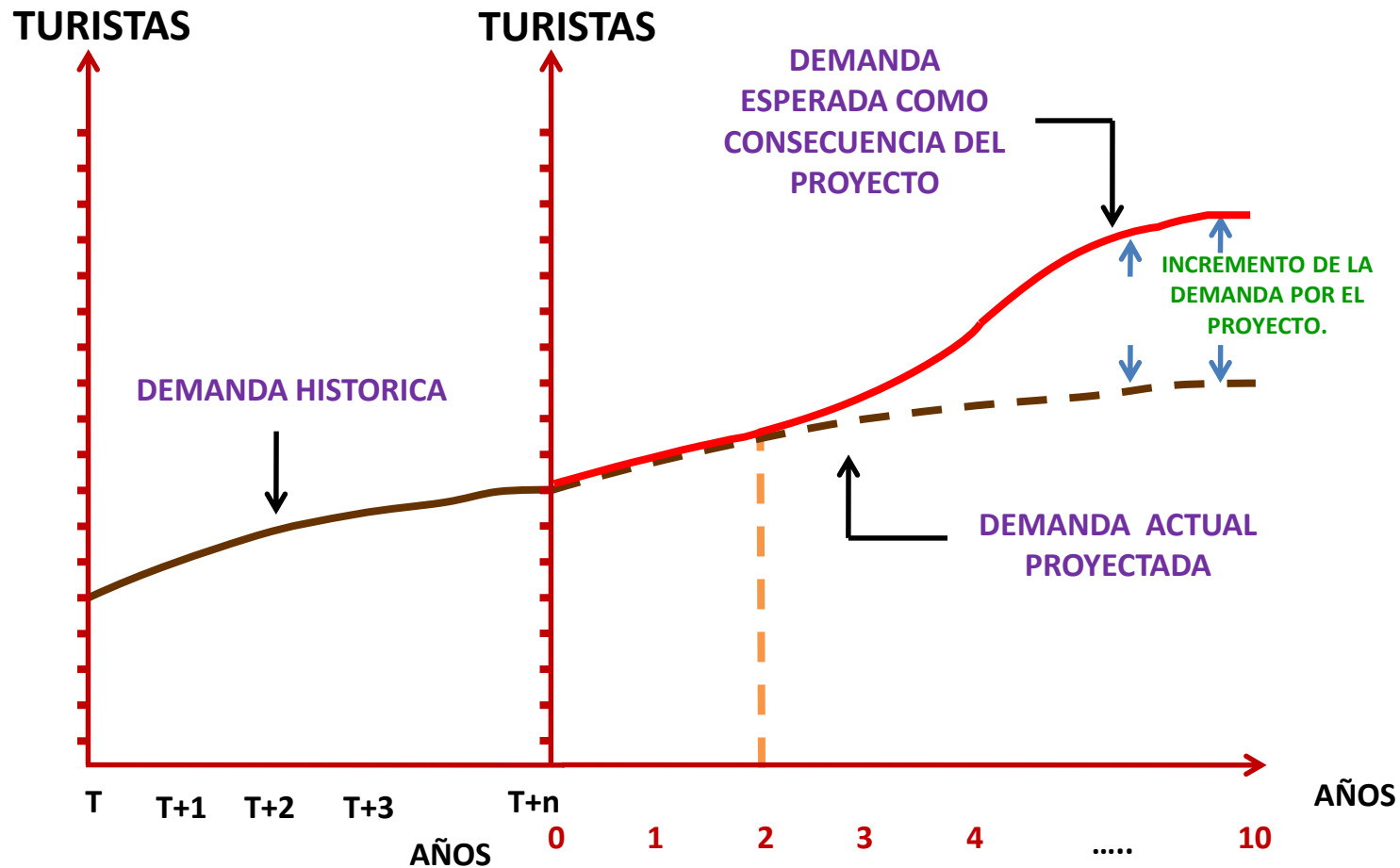


Área de influencia – Área de estudio



TIPS para la Identificación, Formulación y Evaluación de un PIP de Turismo

ANÁLISIS DE LA DEMANDA (FLUJO TURÍSTICO)

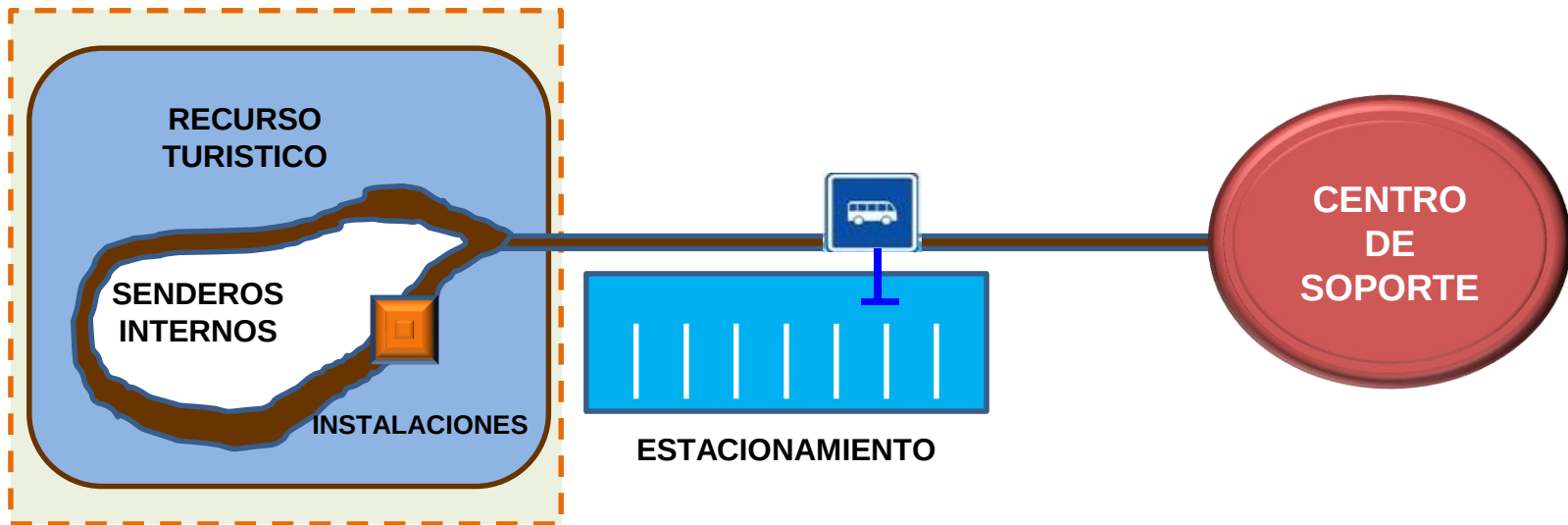


TIPS para la Identificación, Formulación y Evaluación de un PIP de Turismo

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Análisis de capacidad de carga:

Se analizan la Ruta Interna, el Recurso Turístico, Instalaciones, Administración, Etc.



TIPS para la Identificación, Formulación y Evaluación de un PIP de Turismo

Evaluación social

Beneficios Sociales del PIP

Para efectuar la Evaluación Social de PIP de turismo se utiliza únicamente el Método Costo-Beneficio

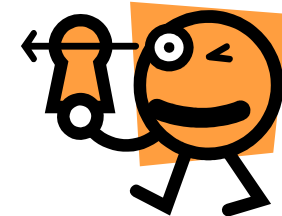
Se refiere al valor que representa para el visitante el incremento o mejora de la disponibilidad de servicios turísticos que ofrece el PIP.

Bajo este contexto, se debe identificar los generados por **el turista extranjero, nacional y excursionista**, de forma individual, teniendo en cuenta:

- Gasto diario adicional, y
- El incremento del tiempo de permanencia.

No se debe confundir el beneficio social con el ingreso financiero que genera el proyecto, el cual se refiere al dinero en efectivo que puede recaudar una entidad ejecutora u operadora de un PIP.

NOTA: La sostenibilidad está asociada a la capacidad del proyecto para generar BENEFICIOS sin interrupciones.



Aspectos Generales – Sector Cultura

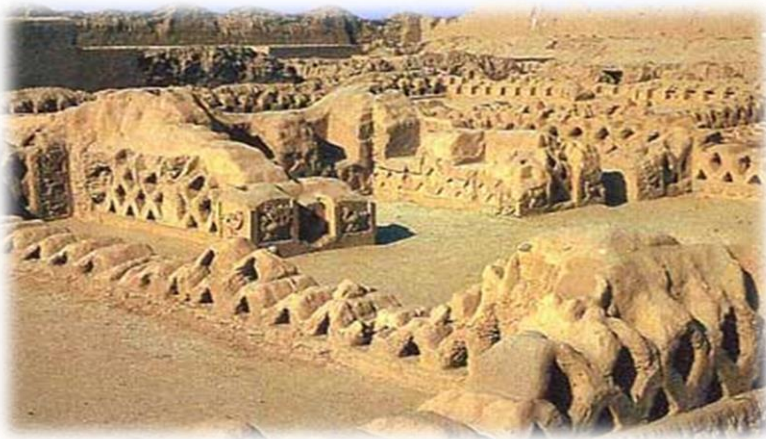
El rol del Estado en el Patrimonio Cultural de la Nación:

*“Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente de los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. **Están protegidas por el Estado**”.*[1]

[1] Art. 2°, 17°, 21°, 88° y 89°, Constitución Política del Perú.

¿BIEN CULTURAL
DECLARADO PATRIMONIO
CULTURAL?

Riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen base de la Identidad cultural



Bien cultural: Chan Chan



Bien Cultural: Complejo Gran Pajatén

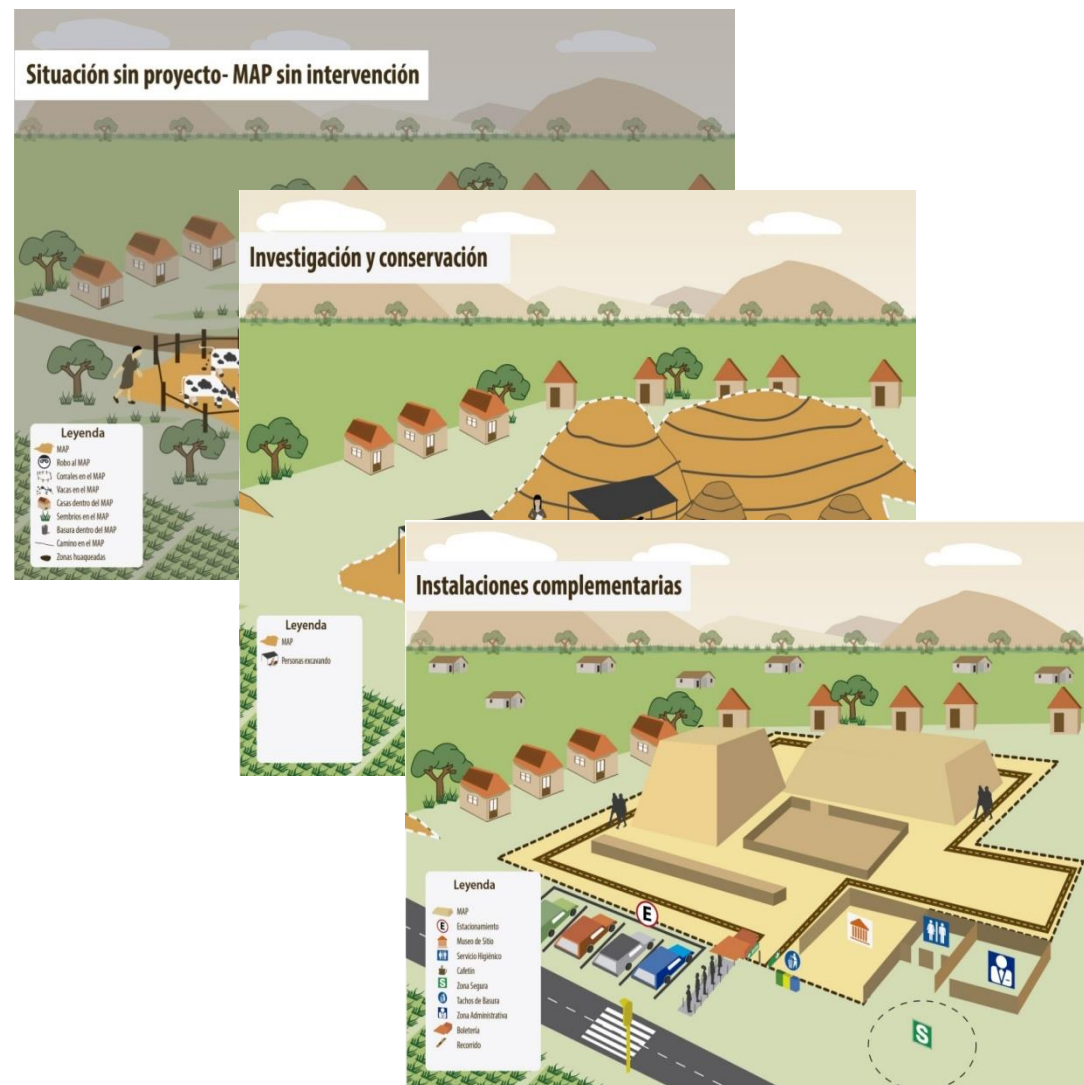
Marco Conceptual – Sector Cultura

¿BIEN CULTURAL INTERVENIDO?

**investigado + conservado/restaurado +
acondicionamiento para la visita +
equipamiento + sensibilización + difusión**
Con lo que se ha agregado valor activo
cultural

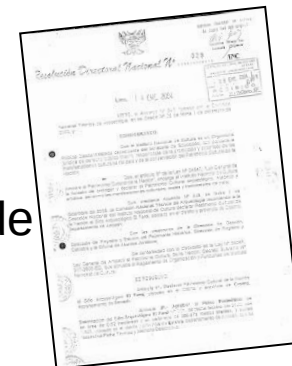


*Bien cultural valorado: Museo
bodega y cuadra*



Consideraciones Básicas Para Formular Un PIP en Patrimonio Cultural

- ☐ Monumentos arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación
Los bienes culturales involucrados deben estar registrados (Ley de Patrimonio Cultural)
- ☐ Monumentos arqueológicos que cuenten con plano de delimitación aprobado
- ☐ Monumentos arqueológicos que cuenten con el saneamiento físico legal respectivo.
- ☐ Se debe contar con la autorización y/o opinión del Ministerio de Cultura y Dirección Regional de Cultura (de ser el caso). Entidad que brinda la opinión técnica es la Dirección de Arqueología y en el caso de que se tenga un componente de museos la opinión técnica es la Dirección de Museos y Bienes Muebles. En el caso de templos solicitar la opinión de la Dirección de Patrimonio Histórico.
- ☐ Los Gobiernos Regionales y Locales deben coordinar con las Direcciones Desconcentradas Regionales de Cultura y el Ministerio de Cultura pudiendo, de ser pertinente, establecer los arreglos institucionales correspondientes.



Diagnóstico



Área de influencia – Área de estudio

Los afectados por el problema

Hipótesis de trabajo

En qué condiciones se presta el servicio

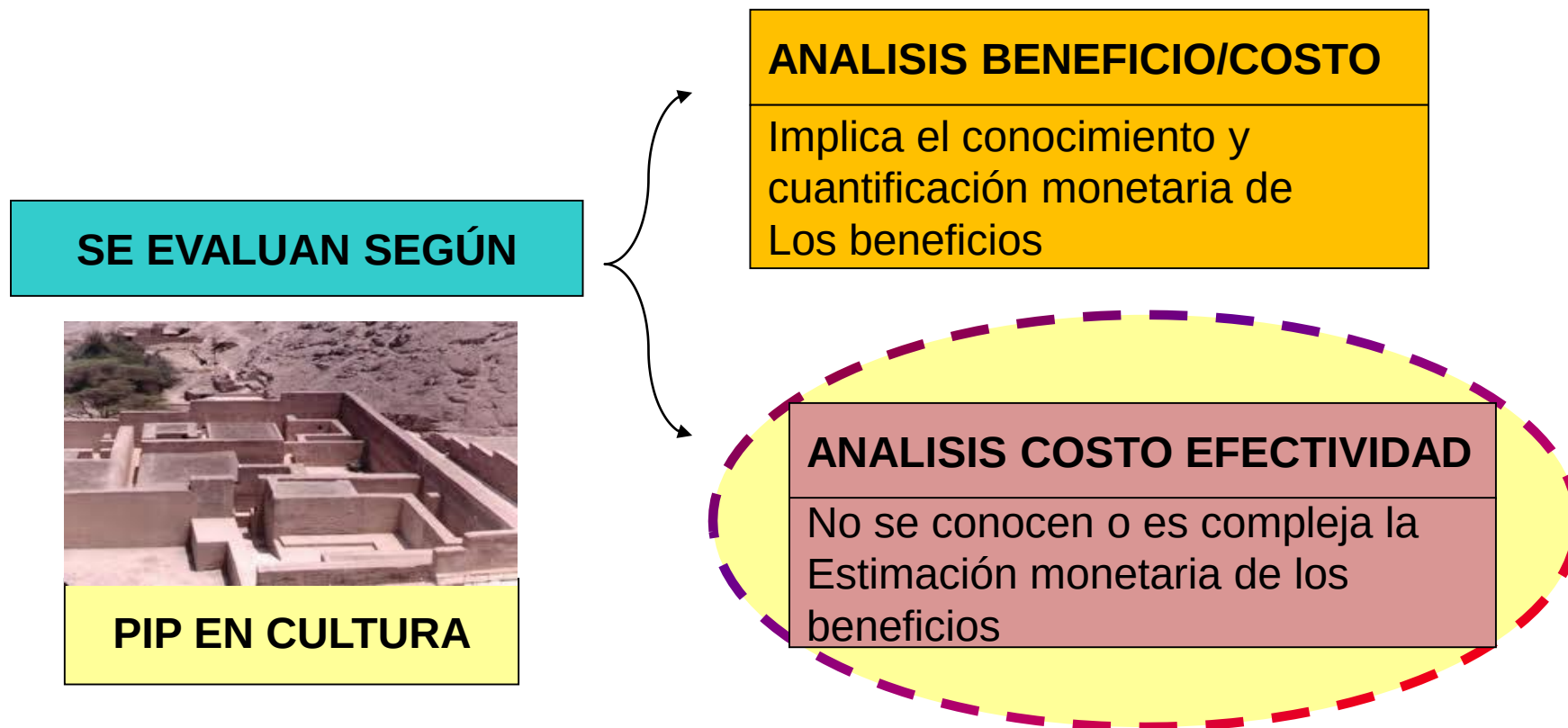
Información cuantitativa, cualitativa, gráfica, fotográfica, etc.

ASPECTOS GENERALES

Evaluación Social

Beneficios Sociales del PIP

Beneficios No cuantificables: conocimiento del patrimonio, aumento de la identidad cultural, implementar actividades económicas adicionales y complementarias al monumento, contribuir al desarrollo económico, entre otros.



Solicitudes de Verificación de Viabilidad

En el proceso de puesta en valor de proyectos de cultura se evidencia modificaciones no sustanciales que se traducen en **mayores metrados y nuevas partidas**:

- Por ejemplo, las modificaciones se da en los casos de componentes de restauración y conservación de un monumento histórico artístico o de un monumento arqueológico prehispánico, se recomienda diagnosticar y dimensionar con mayor exactitud las áreas de intervención y los elementos patrimoniales que los conforman.

En los proyectos de turismo evidencia modificaciones no sustanciales que se traducen en **mayores metrados y nuevas partidas**:

- Por ejemplo, las modificaciones se da en los casos del componentes de infraestructura turística, señalización, accesos internos, saneamiento, entre otros del recurso turístico, se recomienda que los estudio de preinversión consideren todas la partidas en los presupuesto de obras.

Consideraciones Finales

Proyectos turísticos y de cultura exitosos: estrategia de impulso de la inversión pública para un turismo sostenible"

<http://www.mef.gob.pe>

Política Económica y Social	Tributos	Inversión Pública	Inversión Privada	Competitividad	Presupuesto Público	Tesoro Público	Deuda Pública	Contabilidad Pública
-----------------------------	----------	-------------------	-------------------	----------------	---------------------	----------------	---------------	----------------------

Acerca del SNIP
Directorio SNIP
SNIP TE AYUDA - Atención al Usuario
Instrumentos Metodológicos

- Guías y pautas metodológicas generales
- Guías, pautas y casos prácticos por tipo de PIP

Salud
Educación
Transporte y Comunicaciones
Agricultura
Saneamiento
Energía
Ambiente
Prevención de Desastres
Producción
Turismo

GUÍAS, PAUTAS Y CASOS PRÁCTICOS POR TIPO DE PIP

SALUD, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, AGRICULTURA, SANEAMIENTO, ENERGÍA, AMBIENTE, PRODUCCIÓN, TURISMO, PREVENCIÓN DE DESASTRES, EQUIPAMIENTO MECÁNICO, DESARROLLO URBANO, DEFENSA, JUSTICIA, INTERIOR

TURISMO
Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión exitosos:

- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a nivel de Perfil. RD N° 002-2011-EF/63.01

PIP de CITE Artesanía y Turismo

- Procedimientos a Seguir en la Formulación, Evaluación y Aprobación de PIP para Nuevas CITE de Artesanía y Turismo
- Oficios de la DGPM y MINCETUR sobre CITE de Artesanía y Turismo

Lineamientos

- Lineamientos básicos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en emprendimiento de Turismo Rural Comunitario, aprobado por RD N° 005-2013-EF/63.01 (27 de Julio de 2013)



ANEXO
LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO RURAL COMUNITARIO

I. EL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEFINICIONES ASOCIADAS

1.1. El Turismo Rural Comunitario TRC

El Turismo Rural Comunitario en el Perú es toda actividad turística que se desarrolla en el medio rural, de manera planificada y sostenible, basada en la participación de las poblaciones locales organizadas para brindar servicios turísticos.

El fin del Turismo Rural Comunitario es "Contribuir al desarrollo de las zonas rurales a través del turismo, como herramienta de desarrollo económico-social del Perú".

El Turismo Rural Comunitario permite ofrecer a los visitantes la oportunidad de disfrutar de un entorno físico y humano en las zonas rurales, con mayores características de autenticidad y atención personalizada; de esta manera los productos de turismo rural comunitario aportan un valor agregado a los destinos turísticos, que permite al país ser más competitivo.

El Perú mantiene una diversidad geográfica y cultural, lo cual permite que se generen experiencias de turismo rural comunitario, tal es el caso, por ejemplo, de los productos turísticos que se ofrecen en las comunidades del Lago Titicaca (Uros, Taquile, Amantani, Silvianesi, Chacabuco, Anapa), en el Valle Sagrado de los Incas, Cusco (Comunidad de Maras, Rafting, Parque de la papa, Willo-Patacancha, Comunidad Chincheros), entre otros; dichos productos tienen un alto valor cultural orientado a las tendencias actuales de la demanda, pudiendo ser replicados en otros destinos turísticos del Perú.

Por concluir: Lineamientos y pautas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, relacionados a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos.



MUCHAS GRACIAS

Manuel Aparicio Acurio

Dirección General de Inversión Pública

Dirección de Proyectos de Inversión Pública

maparicio@mef.gob.pe

www.snip.gob.pe